

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 90969 Acta 29

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidos (2022).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP VS MARÍA EUGENIA VILLA GUTIÉRREZ.

Teniendo en cuenta que las costas fijadas por secretaría se encuentran ajustadas a la ley, se dispone su aprobación.

En firme la presente providencia, se ordena el archivo de las presentes diligencias.

Notifiquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

~Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-05 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-05 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>01 de septiembre de 2022</u>, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en estado n.º <u>121</u> la providencia proferida el<u>)31 de agosto de 2022</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>**06 de septiembre de 2022**</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>**31 de agosto de 2022**</u>)

SECRETARIA____